ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y ELECCION DE DIGNATARIOS

CORPORACION SER + SABER

En la ciudad de Medellín, siendo la 1 p.m del día 23 de mayo del dos mil diecinueve, se reunieron en la sede *Calle 49 DD # 88-86 Apto 512* de la ciudad de Medellín, los señores:

John Jaime Hurtado Cadavid con Cédula de ciudadanía 1017171139 de Medellín y domiciliado en Medellín en la Calle 80 # 46-13 (Apto 201) y Carlos Alberto Velásquez Restrepo con Cédula de ciudadanía 1128470254 de Medellín, domiciliado en Medellín *Calle 49 DD # 88-86 Apto 512*, previa convocatoria efectuada por los mismos, mediante acuerdo verbal y correo electrónico el día 6 de mayo de dos mil diecinueve, con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación *Ser + Saber*.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente a los señores: Carlos Alberto Velásquez Restrepo con Cédula de ciudadanía 1128470254 de Medellín y John Jaime Hurtado Cadavid con Cédula de ciudadanía 1017171139 de Medellín.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 2 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

- 1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
- 2. Aprobación del contenido de los estatutos
- 3. Elección de representantes legales

Aprobado el anterior orden del día por decisión unánime, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituyen una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de

lucro. De esta manera, los asociados fundadores tomaron posesión de sus cargos, jurando cumplir fielmente con los sus deberes.

- 2. Sometidos a consideración de todos los presentes, fueron leídos cada uno de los artículos de los estatutos y, sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, fueron aprobados de manera expresa y unánime, comprometiéndose los fundadores desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. Los estatutos aprobados hacen parte integral de la presente acta.
- 3. Fueron elegidos unánimemente conforme a los artículos 23, 24 y 25 de los estatutos los representantes legales:
- a) Carlos Alberto Velásquez Restrepo con Cédula de ciudadanía 1128470254 de Medellín.
- b) John Jaime Hurtado Cadavid con Cédula de ciudadanía 1017171139 de Medellín.

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 5:30 p.m de la fecha indicada. Se entiende que los asociados o corporados, en su función de representantes legales elegidos, deben proceder a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:

Carlos Alberto Velásquez Restrepo

Carlos Velusques R

John Jaime Hurtado Cadavid

John Hurtado

Presidente de la reunión

Secretario de la reunión

Carlos Velusques R John Hurtado